



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUANCABAMBA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

PROYECTO N° 681  
13 03 2025



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0663 - 2025-UGEL -HBBA

Huancabamba, 18 MAR. 2025

Visto, el memorándum N° 119-2025- GOB.REG.PIURA- DREP-UGEL-H-D emitido por la Dirección de la UGEL Huancabamba y demás documentos que se adjuntan como antecedentes en un total de trescientos ochenta y siete (387) folios útiles:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio 005- 2025- DCH.ODEC. CETPRO. "JBL"- H-D- EXP. N° 1354, el director del CETPRO "Juan Bautista Li- Puma" alcanza los programas de estudio del ciclo Nivel Técnico cuyas denominaciones son: "PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN" Y "FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR", elaborados en concordancia con el Catálogo Nacional de Oferta Formativa- CNOF.

Que, la RVM N° 188 – 2020 MINEDU se aprueba los "Lineamientos Académicos Generales Para Los Centros De Educación Técnico-Productiva, documento que señala las precisiones respecto a la organización de la Educación Técnico Productiva", la modalidad del servicio, así como los procesos del régimen académico (vacantes, matrícula y otros). Asimismo, lo concerniente a la evaluación de los aprendizajes, la organización curricular (periodo académico, créditos académicos, componentes curriculares, los programas de estudios, etc.). De la misma forma la RVM N° 049- 2022 – MINEDU que actualiza la RVM 188- 2020- MINEDU en lo que corresponde a los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica" precisa los procedimientos para la organización y la estructura de los programas y planes de estudio, de acuerdo a la demanda del entorno en concordancia con el Catálogo Nacional de Oferta Formativa. Es por ello que se verifica que todas estas disposiciones se han considerado como elementos de referencia al momento de formular los Programas Curriculares de Ciclo Nivel Técnico cuyas denominaciones son: "PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN" y "FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR"

Que, con oficio múltiple N° 0079- 2023- MINEDU/VMGP-DIGESUTPA - MINEDU, se precisan las "Orientaciones Sobre La Continuidad De La Oferta Formativa Autorizada, Procesos De Certificación Y Titulación En Opciones Ocupacionales y Especialidades en CETPRO, por ello los programas curriculares del ciclo técnico, se formulan, presentan y aprueban teniendo en cuenta las normas precitadas. Además, La segunda Disposición complementaria



Transitoria del Reglamento establece que los CETPRO con opciones ocupacionales y especialidades amplían su vigencia por un nuevo periodo de duración del plan de estudios. Sin embargo, esta ampliación está sujeta a la aprobación de los Lineamientos Académicos Generales. Asimismo, la primera disposición complementaria del reglamento señala que, una vez aprobados los lineamientos Académicos Generales los CETPRO podrán gestionar su oferta formativa de nuevos periodos académicos de acuerdo a lo dispuesto en dichos lineamientos.

Que, mediante INFORME N° 010-2025- GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-HBBA-AEBTPSNU-EE, el área de educación básica, después de hacer una evaluación del expediente en mención, concluye que el CETPRO “Juan Bautista Li – Puma” ha cumplido con los parámetros legales que orientan la formulación de los planes y programas curriculares y en consecuencia sugiere se aprueben los Programas Curriculares y planes de estudio del Ciclo Nivel Técnico cuyas denominaciones son: **“PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN”** y **“FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR”** para el año 2025.

Estando a lo actuado por la Ley 28044, Ley General de Educación, D.S. N° 004- 2019 que modifica el reglamento de la ley 28044 Ley general de educación aprobada por D.S. N° 011- 2012 – ED y en concordancia con las RVM N° 178-2018 – MINEDU actualizada con RVM N° 049- 2022 – MINEDU, y RVM N° 188 – 2020 MINEDU, que aprueba los Lineamientos Académicos Generales para los Centros de Educación Técnico-Productiva, el INFORME N° 017-2025- GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-HBBA-AEBTPSNU-EE., y lo dispuesto por la Dirección mediante el memorándum N° 119-2025-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-H-D, el Informe N° 0124-2025- GRP-DREP-UGEL-HBBA-AEBTPSNU-J.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** las propuestas de la programación curricular y los planes de estudio del ciclo de Nivel Técnico denominados **“PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN”** y **“FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR”** para los próximos años, hasta su modificatoria por parte del MINEDU, según Catálogo Nacional de Ofertas Formativas (CNOF) del Centro de Educación Técnico Productiva – CETPRO “Juan Bautista Li – Puma” de la UGEL Huancabamba, cuyos detalles se incluyen en el anexo 01 de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** al Centro de Educación Técnico Productiva - CETPRO “Juan Bautista Li – Puma” de la UGEL Huancabamba, en la forma y modo que indica el TUO de la ley N° 27444, del Procedimiento Administrativo General por DS N° 04 – 2019- JUS.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UGEL HUANCABAMBA

Dr. Willian Nelson Furlong Gomez  
Directo(r) de la Unidad de Gestión Educativa Local

WNFG/D-UGEL  
DPP/J-AEBTPSNU  
CGM/E.E

PROGRAMACIONES CURRICULARES CICLO NIVEL TÉCNICO

FAMILIA PRODUCTIVA	PROGRAMA DE ESTUDIO "PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION" – NIVEL TECNICO	HORAS
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TICS	Software orientado a la gestión en la empresa.	544
	Diseño orientado a la publicidad e innovación.	544
	Soporte técnico de computadoras y redes.	544
	Operatividad de plataformas de tecnologías de la información y recursos virtuales.	544
	<b>Total de Horas</b>	<b>2176</b>
FAMILIA PRODUCTIVA	PROGRAMA DE ESTUDIO "FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR" – NIVEL TECNICO	HORAS
INDUSTRIA TEXTIL, CONFECCIÓN(ON Y DE CUERO.	Dirección y control de proceso de fabricación de las prendas de vestir.	544
	Tendido y tizado de las piezas de las prendas de vestir.	544
	Corte y habilitado de las piezas de las prendas de vestir.	544
	Ensamblaje y acabado de las prendas de vestir.	544
	<b>Total de Horas</b>	<b>2176</b>



2019  
213000

000000

